



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Permanente de Organización Electoral

ACTA/CPOE-006/2014

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con quince minutos del día veintiuno de abril de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del boulevard Atlixco de la colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, da inicio la sesión especial de la Comisión Permanente de Organización Electoral, estando presentes:-----

NOMBRE

CARGO

LIC. DALHEL LARA GOMEZ
CONSEJERA ELECTORAL

PRESIDENTA DE LA COMSIÓN

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
CONSEJERO ELECTORAL

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN
LASTIRI
CONSEJERA ELECTORAL

INTEGRANTE DE LA COMSIÓN

MTRO. JOSE LUIS MARTÍNEZ LOPEZ
CONSEJERO ELECTORAL

INTEGRANTE DE LA COMSIÓN

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

INTEGRANTE DE LA COMSIÓN

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, por invitación de ésta Comisión Permanente, se encuentran presentes:-----

NOMBRE

CARGO

LIC. MIGUEL DAVID JIMENEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. CATALINA LÓPEZ RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL
ESTE ORGANISMO ELECTORAL

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADADO ACREDITADO
ANTE EL CONSEJO GENERAL ESTE
ORGANISMO ELECTORAL

Handwritten signature on the right margin, possibly reading 'Dalhel Lara Gomez'.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Permanente de Organización Electoral

ACTA/CPOE-006/2014

LIC. MIGUEL C. LUNA MENDOZA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MTRO. JAVIER TREJO GALICIA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURIDICA

Quienes fueron previamente convocados, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Verificación de Quórum Secretario de la Comisión.
2	Aprobación del Orden del Día Presidenta de la Comisión.
3	La aplicación del Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, en su numeral 9. Presidenta de la Comisión. Director de Organización Electoral
4	Clausura

1 VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.-----

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Licenciada Dalhel Lara Gómez, tras agradecer la atención a la convocatoria para esta sesión especial, consultó si se cuenta con quórum legal, para llevar a cabo la sesión, informando el Mtro. Paul Monterrosas Román, Secretario de la Comisión, que se cuenta con el quórum para iniciar con el desahogo del único punto del Orden del Día.-----

2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

La Presidenta sometió a la consideración de los asistentes la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual es aprobado por unanimidad de votos -----

3 LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN QUE SE EMPLEARÁ PARA DESIGNAR A LOS CANDIDATOS IDÓNEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRIALES ELECTORALES UNINOMINALES 17 Y 18 CON CABECERA EN AMOZOC Y TEPEACA RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS CARGOS DE CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE ACAJETE Y CUAPIAXTLA DE MADERO.-----

Pasando al desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión hace del conocimiento a los presentes, que mediante memorándum IEE/CPOE-017/14, de fecha veinte de abril del año en curso, la Presidencia de este Órgano Auxiliar, le solicito al Titular de la Dirección de



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Permanente de Organización Electoral

ACTA/CPOE-006/2014

Organización Electoral, los listados de los aspirantes aptos con experiencia y sin experiencia, que cuentan con el puntaje obtenido de la aplicación del Método de selección, con la finalidad que esta Comisión este en posibilidades de llevar acabo la presente sesión; remitiéndose por parte del Titular de la Dirección de Organización Electoral a las ocho horas con cuarenta minutos del día de hoy, veintiuno de abril del año en curso, el memorándum IEE/DOE-239/14.-----

Acto seguido se procede al análisis de los listados de Aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, para el Proceso Estatal Extraordinario 2014. Realizando los integrantes de la Comisión el análisis correspondiente.-----

Asimismo en el uso de la voz, el Representante Propietario de Movimiento Ciudadano acreditado ante el Consejo General de este Organismo Electoral, pone a consideración de los integrantes de la Comisión, realizar la revisión aleatoria de los expedientes integrados con motivo del Método de selección; por lo que los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

A.1/CPOE/210414	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I), inicios a) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión aprueban realizar la revisión aleatoria de los expedientes integrados con motivo del <i>"Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero"</i> para el Proceso Estatal Extraordinario 2014.
------------------------	--

Una vez que fueron aprobadas las listas de candidatos idóneos seleccionados, para ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca, respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, por este Órgano Auxiliar y a efecto de dar cumplimiento al numeral 12 del Método de selección aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-016/14 en la sesión ordinaria del primero de abril del año en curso; los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:-----

A.2/CPOE/210414	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I), inicios d) y f) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en observancia al numeral 12 del <i>"Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero"</i> , los integrantes de la
------------------------	--



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Permanente de Organización Electoral

ACTA/CPOE-006/2014

	Comisión solicitan al Titular de la Dirección Jurídica su apoyo con la finalidad de elaborar el dictamen que emite este Órgano Auxiliar a través del cual se aprueban las listas de candidatos idóneos seleccionados para ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
--	---

En el uso de la voz la Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los presentes declarar un receso de la presente sesión, a efecto de que el Titular de la Dirección Jurídica presente el proyecto de dictamen respectivo.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

A.3/CPOE/210414	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, aprueban declarar un receso de la presente sesión, a efecto que el Titular de la Dirección Jurídica remita el proyecto de dictamen de este Órgano Auxiliar, a través del cual aprueba la lista de candidatos idóneos seleccionados, para ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca, respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapixtla de Madero, para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.
------------------------	---

Aprobado lo anterior, siendo las once horas con diez minutos del día en que dio inicio la presente sesión, se declara un receso de esta sesión especial de la Comisión Permanente de Organización Electoral.

RECESO

Siendo las once horas con cincuenta minutos del día veintiuno de abril de dos mil trece, se reanuda la sesión especial iniciada el día de hoy, de la Comisión Permanente de Organización Electoral, estando presentes:

NOMBRE

**LIC. DALHEL LARA GOMEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN
LASTIRI**

CARGO

PRESIDENTA DE LA COMSIÓN

SECRETARIO DE LA COMISSION

INTEGRANTE DE LA COMSIÓN

Acta de la sesión especial
Comisión Permanente de Organización Electoral
del día 21 de abril de 2013

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Permanente de Organización Electoral

ACTA/CPOE-006/2014

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSE LUIS MARTÍNEZ LOPEZ
CONSEJERO ELECTORAL

INTEGRANTE DE LA COMSIÓN

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

INTEGRANTE DE LA COMSIÓN

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Licenciada Dalhel Lara Gómez, tras agradecer la asistencia a la reanudación a la sesión especial, consultó si se cuenta con quórum legal, para llevar a cabo la sesión, informando el Mtro. Paul Monterrosas Román, Secretario de la Comisión, que se cuenta con el quórum para reiniciar la sesión:-----

Acto seguido, la Presidenta hace del conocimiento de los presentes que mediante el memorándum IEE/DJ-0531/2014 el Titular de la Dirección Jurídica remitió el proyecto de dictamen de este Órgano Auxiliar, a través del cual aprueba la lista de candidatos idóneos seleccionados, para ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca, respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014; mismo que contiene las observaciones y comentarios vertidos por los integrantes de la Comisión.-----

Tomando los integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos, toman el presente acuerdo:-----

<p>A.4/CPOE/150414</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracción VIII y 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 15 fracción I incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones de este Instituto y con base en el numeral 12 del Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparan los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo CG/AC-016/14 los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el Dictamen por el que se conforma la lista de candidatos idóneos seleccionados por este órgano Auxiliar, para ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente, así como los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapiaxtla de Madero y facultan a su Presidenta para que por su conducto remita al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto dicho instrumento en original, con el objeto que el Órgano Superior de Dirección se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes.</p>
------------------------	--

5/6



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

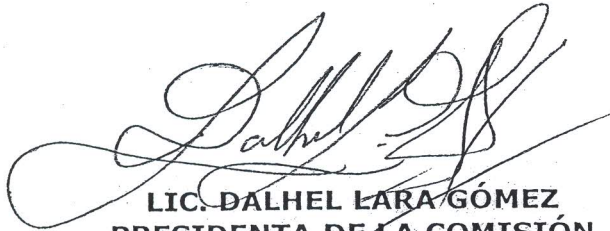
Comisión Permanente de Organización Electoral

ACTA/CPOE-006/2014

4. CLAUSURA.

Una vez que se desahogó el asunto a tratar, siendo las doce horas del día del año en curso, se dio por concluida la sesión especial de la Comisión *Permanente de Organización Electoral*.

CONSEJERA ELECTORAL



LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



LIC. ALEJANDRA GUADALUPE
ESQUITIN LASTIRI
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



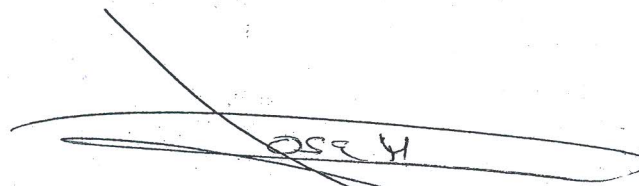
MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISION